

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 220-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.

DIJERON: Vista la opción de continuar prestando servicios en el Poder Judicial, hasta los 65 años de edad, efectuada por la Sra. ANA MARIA SOSA, D.N.I. N° 17.493.236, Prosecretaria del escalafón administrativo asignada a la Unidad de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción Judicial (actuación N° 28222872/25 del ADM 5133/18), el informe y proyecto de Acuerdo realizados por la Dirección de Recursos Humanos (actuaciones N° 28223223/25 y N° 28223257/25 del citado ADM) en el marco de las atribuciones y deberes establecidos en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 y lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Por ello;

ACORDARON: I) HACER LUGAR a la opción de continuar prestando servicios en el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, expresada por la Sra. ANA MARÍA SOSA, D.N.I. N° 17.493.236, Prosecretaria del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos del art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 5133/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS